

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ACUERDO de 30 de junio de 2016, del Ayuntamiento de Huétor Vega, de aprobación provisional (III) del Plan General de Ordenación Urbanística Huétor Vega y Estudio de Impacto Ambiental. (PP. 1848/2016).

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2016, se ha procedido a la aprobación provisional (III) del Plan General de Ordenación Urbanística de Huétor Vega, Estudio de Impacto Ambiental y Adenda Ambiental, lo cual se somete a información pública en cumplimiento del artículo 32.1.3.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de los artículos 21.2 y 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y 38 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

El plazo de consultas e información pública será de 45 días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su publicación el BOP, en un diario de los de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios (físico y/o electrónico en la sede electrónica) de este Excmo. Ayuntamiento. Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en el área de Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9,00 horas a 14,00 horas. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses, respecto a las últimas modificaciones introducidas en el documento aprobado con fecha 26 de febrero de 2016 y así como en relación al documento ambiental (Adenda).

Huétor Vega, 30 de junio de 2016.- El Alcalde, Mariano Molina del Paso.